

UC 791







Handwritten text, possibly a title or header, including the word "Dictionnaire".

Main body of handwritten text, appearing to be a list or index of entries.

Continuation of handwritten text, possibly a second list or section.

Final section of handwritten text at the bottom of the page.



~~Oraci~~  
~~Oracion~~  
~~Oraci~~  
Oracion Funebre

1.<sup>m</sup> En las solenes <sup>que</sup> exequias

que dedicò  
A la Reina Madre Doña Maria Luisa de Borbon  
La excelentissima Ciudad. de Barcelona  
en su Santa Iglesia  
El dia 23 de Marzo de 1819

~~Dijo~~  
Predicò

Ramo J.<sup>o</sup> Ramon Ignacio Sans y de  
Rios Canónigo Doctoral de la misma J.<sup>o</sup>iente  
de Vicario general de exercito. Juez Subdelegado  
de Cruzada. Académico de la Real Academia  
de Buenas Letras y de la de Jurisprudencia Theo-  
rico práctica de esta Capital &c.



Respice et exaudi me Domine Deus meus:  
Illumina oculos meos, ne unquam obdormiam in morte. Psalm. 12 v. 6.

Mirame y oye me Señor Dios mio. ~~Acordame~~  
na mis ojos, para que yo nunca me duerma en la muerte.

La eterna misericordia del Señor, está siempre obrando á nuestro favor y amparo y está siempre dirigiendo uno, por uno, todos los pasos y acciones de nuestra vida. Es esta una verdad incontestable. Una verdad, que ha de brillar muchísimo mas, á la vista del grande objeto que se presenta á nuestra consideración.

En efecto, en los primeros dias de este año, fue afligido nuestro corazón, con la <sup>tragedia</sup> pérdida de una Reina, que era el objeto de nuestras esperanzas, mas livongeras esperanzas, y un deshado fiel, de una excelente Madre de Familias, y de una Reina virtuosa y solidamente <sup>cristiana</sup> Cristiana. La Muerte de los Reyes Padre, ha reverdecido la Laga y ha sido para nosotros un golpe, que ha <sup>h</sup>incado mucho mas el clavo del dolor, que habia <sup>f</sup>ixado en nuestro animo, la muerte inesperada de la Reina Madre.

Por cierto, que en los tres funestos acontecimientos, puede reconocer el alma <sup>cristiana</sup> Cristiana, los efectos admirables de la suprema bondad del Criador, que ha querido por este medio, acordar-



nos la poca estabilidad de las cosas humanas, pa-  
raque <sup>no</sup> nos inclinemos con demasiada à ellas, y al mis-  
mo tiempo, nos ha querido dar ~~ya~~ conocer, que  
las riquezas, los honores, las dignidades, no pue-  
den en manera alguna, librarnos del inevitable  
lance de la muerte, y que por esta razon, solamen-  
te debemos pedir à Dios con eficacia, que nos ha-  
ga abrir los ojos de nuestra alma; que los ~~ilumine~~<sup>ilumine</sup>  
con un rayo de la luz celestial; que nos haga ~~dejar~~<sup>dejar</sup>  
el camino de los vicios, y nos libre de dormir en  
el fatal y eterno sueño del pecado; o, como dice  
un sabio intérprete de la Sagrada Escritura, con San  
Jerónimo, (a) debemos pedir à Dios, con mucho ex-  
carcimiento, que no permita, que oprimido nues-  
tro ánimo con el peso de la iniquidad, consien-  
ta en ofender al Padre Celestial. *Respice, et ex-*  
*audi me Domine Deus meus; Illumina oculos*  
*meos, ne unquam obdormiam in morte.*

¡que lo ha cria-  
do.

Doña Maria  
Luisa de Bor-  
bón,

Me parece ~~o~~ que la memoria de la Rei-  
na Madre, para quien aplicamos hoy dia estos  
sufragios, puede servirnos de <sup>ejemplo</sup> ejemplo, para que  
procuremos alcanzar del Eterno Padre, que nos  
mire con compasion: que nos vista en el  
lance de la muerte, con su divina virtud, pa-  
raque no sea nuestra alma miserable presa  
del Dragon infernal. *Respice, et exaudi me,*  
*Domine Deus meus. Illumina oculos meos ne un-*

---

(a) Vease Duamel en la notas al Salmo 12.



21) quam obdormiam in morte. La Reina Madre  
OM estubo dotada de singularisimas prendas na-  
turales, que recibio de la liberal mano del Alt-  
tísimo. Esta, lo <sup>conquiso</sup> ~~condujo~~ al <sup>ejercicio</sup> de muchos  
actos de Religion i piedad, por los <sup>quales</sup> ~~quales~~ <sup>pode</sup>  
mos creer, que el supremo dueño de nuestras al-  
mas, dispuso, que despues de acrisolada con el fue-  
go de la tribulacion, se dedicase con mas frequen-  
cia â la oracion y meditacion, que fueron segura-  
mente el medio eficaz para conseguir la muerte  
con la mas perfecta expedicion de sus potencias y  
sentidas y con el fervor, que suele acompañar â la  
alma reconocida, que va ~~ha~~ presentarse ante  
el justísimo juez, que es Señor de Cielo i tierra.

Ved ~~â~~ OM el objeto de vuestra atencion,  
y desde luego conocereis los fines que me propongo  
en manifestaros los pasos que andubo la Reina Ma-  
dre, movida de Dios, â fin de entrar en la ~~ter-~~  
nidad. ¡Dios Santo! ¡Dios Eterno! Confieso que solo  
es dado â Vos, el penetrar el corazon de l' hombre. Pro-  
curare Señor, hablar, sin menoscabo de vuestro so-  
berana autoridad. Guiad pues mi entendimiento,  
â fin de que nada profiera, que desdiga de la Ma-  
gestad y Santidad de este lugar que indignamen-  
te ocupo.

Nadie podra negar OM que la mano del  
Dios Omnipotente andubo tan liberal con la Reina  
Madre, que la dotò de muchisimas y muy ~~extraordi-~~



narias prendas naturales, concediendole un ta-  
lento elevado, un talento perspicaz, un talento  
que le facilitaba para enterarse en poco tiempo,  
de los asuntos mas graves y de mas difícil com-  
prension. La dotò igualmente el Altisimo de  
de una afabilidad y ternura singular. Muchos de  
vosotros O. M. pudisteis observar lo que acabo de de-  
cir, en la temporada en la que la Real familia  
honró esta Ciudad con su permanencia en ella,

¿ Quien hubo entonces, que no distin-  
guiese en los ojos, en el risueño rostro, en los  
ademanes de S. M. un cierto aire de inclina-  
cion, de benevolencia, de cariño hacia sus sub-  
ditos? ¿ Quien no se le enternece el corazon, todas  
las veces que se acuerda de la lágrima, que como  
otros tantos testimonios irrefragables de la ternu-  
ra de que estaba poseido el Real ánimo para con  
nosotros, se aromaron à los ojos de S. M. M. en el  
acto de partir de esta Ciudad?

Se muy bien, que estas son prendas natura-  
les, que pueden hallarse en un gentil, en un mal  
cristiano, y aun dire, que es incapaz de ellas, el  
impío, aquel hombre, que en el fondo de su cora-  
zon detesta i abomina la Ley Santa del Crucifi-  
cado. Contodo, aunque esto sea así, puede en algu-  
na manera asegurarse, que estos dones del Al-  
tísimo, son en un alma <sup>cristiana católica</sup> ~~cristiana~~ católica como



señales, de que el Soberano Señor la mira con com-  
pasion y que son efecto de la suprema voluntad  
de Dios, que se ha propuesto dirigir con tal econo-  
mía sus acciones, que por ellas se haga digna de  
ser privada de la eterna perdicion (6)

No es dado à los hombres o. M. conocer el  
modo, como obra la gracia del Salvador en noso-  
tros y rinos cuenta en el número de los reprobados,  
ó de los elegidos. Por esta razon seria temeridad  
el afirmar sin restriccion alguna, que los dones natu-  
rales de que estubo dotada la Reina Madre, fu-  
eron señales ciertas de su eleccion. Esto no obs-  
tante, si se considera que la movió Dios al  
<sup>ejercicio</sup> ejercicio de los actos de Religion y de virtud que  
se manifestaron al público y otros que acaro que  
daron ocultos, especialmente de la Simonia y de  
la Caridad, ó amor de Dios y del <sup>proximo</sup> proximo, requi-  
dos estos, de la tribulacion y de una muerte dig-  
na de <sup>una</sup> ~~una~~ alma <sup>cristiana</sup> cristiana, parece que en algu-  
na manera queda autorizada la piedad, para  
creer fundadamente, que Dios derramò sobre  
ella los raudales de su misericordia y la preparò  
para sí, concediendole aquellos dones de naturale-  
za, que acaro hizo servir el Criador à los designios

(6)

Vease la eruditissima obra del P. George Ma-  
ria Albertini de la Orden de Sto Domingo  
De Deo uno. Acroari 16. N. 9



de su alta providencia.

No entraré en el examen de lo que la Reina Madre obrase privadamente, ni de ~~los~~<sup>to</sup> todos los designios que se abrigasen en el fondo de su corazón. Sobre que estas cosas por lo común están cubiertas con el velo de la obscuridad, y por consiguiente fuera de los alcances del humano entendimiento, sería muy fácil de desviarse de la verdad. Por lo tanto, hablaré solamente de aquello, que su publicidad, u otra causa muy probable lo pongan fuera de duda. En este supuesto, ¿quien se atreverá ~~ha~~ defraudar á S. M. del mérito publicamente contraído en la veneración y respeto á las Santas Imágenes? Sino decidme, ¿que otra cosa daba ~~ha~~ conocer á quella asistencia, de casi todos los Domingos que se hallaba en Madrid, á la devota Salve que la Reverenda Comunidad de Padres de Santo Domingo canta á presencia de S. S. M. M. á la Soberana Virgen Maria, <sup>bajo</sup> ~~bajo~~ el título de ~~Atcha?~~ ¿No era este un acto de religion? ¿Un acto, que en cierto modo manifestaba la creencia del poder de la Beatísima Trinidad, que habia adornado con tanta gracia á la que habia de ser Madre del Salvador? ¿~~Quantas~~ <sup>Quantas</sup> verdades, quantos misterios de nuestra sagrada religion no se miran tacitamente confesados en



este solo acto?

De una parte, el poder y magestad del Dios Padre; la qualidad de Dios hombre y de Redentor en Jesu Christo; la divina y fecundissima virtud del Espíritu Santo: De otra, la de la <sup>dignidad</sup> Dignidad de Madre y de Virgen en la Reina de los Angeles. ¿Que juicio podreis formar O. M. de lo que acabo de deciros, si à ello agregais la religiosa sumision, con la <sup>cual</sup> ~~que~~ acostumbraba pedir en aquel acto, la santa bendicion del Padre Prior de aquel Convento?

Quanto siento O. M. que no vos hallaseis en este Santo Templo en la tarde en la que S. S. M. M. quisieron visitarle como de particular. Los <sup>deseos</sup> ~~deseos~~ que manifestaron los Reyes de hacer aquella visita santa con quietud y sin tropel, nos hicieron sacrificar los vuestros de acompañarles en aquel piadoso exercicio, al paso que les disteis el placer de obsevar vuestra obsequiosa condescendencia, desocupando inmediatamente la Iglesia à la mas minima insinuacion de que esta era su voluntad.

En este tierno acto, habriais podido reparar, que estando en el sepulcro del glorioso San Obispo legario dignísimo Obispo de esta Diocesi, donde despues de muy cerca de setecientos años



se conserva su cuerpo con asombrosa integridad  
y una <sup>flexibilidad</sup> ~~flexibilidad~~ que admira, fue tanto el  
respeto y religiosa piedad, con la qual la Rei-  
na Madre venerò aquella admirable obra del  
Altísimo, que por mas que se le invitò para que  
le levantare el brazo, sobrecogida sin duda, de  
un temor santo, no se atrevió <sup>á ejecutarlo</sup> ~~á ejecutarlo~~.  
Con igual piedad visitò el glorioso sepul-  
cro de la Virgen y Martir Santa Eulalia: las  
preciosas reliquias del invicto Patron de esta Di-  
ocesi, el Obispo y Martir San Severo: las del San-  
to Inocente, á las quales se da pública vene-  
racion. ¿Estos, Q. M. no son actos que prueban  
una íntima persuasion de la verdad de la Pe-  
tition de Jesu Christo y de las maximas de  
sólida piedad que esta nos inculca? No la  
manifestò menor en el Sagrario de esta San-  
ta Iglesia, quando se le pusieron de manifiesto  
sus altares, entre ellas, los vasos sagrados y el  
magnífico Tabernáculo en el qual en la proce-  
sion del dia del Corpus se expone á la públi-  
ca adoracion á ser sacramentado. Se cono-  
ció palpablemente que estaba bien convencida  
del alto destino que tenían aquellos sagrados  
instrumentos, y que los apreciaba como á tales.



Ministros del Altísimo, vosotros  
que fuisteis compañeros míos en aquella tar-  
de, vosotros sois testigos, no dire solamente  
de la urbanidad, sino del respeto y venera-  
ción con la que ~~tan~~ nos trató la Reina Madre,  
(c) como dando ~~há~~ entender con ello, que no tanto  
miraba en nosotros la ~~qualidad~~ <sup>calidad</sup> de súbditos en lo  
temporal, ~~quanto~~ <sup>quanto</sup> el augusto y divino caracter de  
Ministros del Sr y de repartidores de los sagrados  
Misterios de su Religion. Permitidme O. M. que  
diga, que en este acto, antepuso S. M. las cosas  
duraderas del Cielo, á las débiles y perecederas  
de esta tierra.

Si ha de servir al alma Christiana oír la  
sta voz de Dios por lo que respeta á la Religion,  
sus Misterios i Ceremonias, no le servirá menos  
en orden al ejercicio de las virtudes, y para ha-  
blar de una de ellas, que es la Simona, nos dire  
con el Crisostomo, (d) que la Simona es la  
Reina de las virtudes y la Abogada en favor de  
los mortales, que sube hasta el Trono del Pro-  
no, para alcanzarles su misericordia y el perdón  
de los pecados; De quanto provecho serian á S. M.

(c) Estando en el coro, enterandose de algunas  
particularidades y en otras partes, siempre nos dio  
el tratamiento de U. (d) Tom 2 edición de Venecia  
de 1780 pag 168.



las limosnas que <sup>frecuentemente</sup> ~~frecuentemente~~ <sup>espendia</sup> ~~espendia~~, con particularidad <sup>en el</sup> ~~en el~~ Hospital de la inclusa de Madrid (e) y en otras partes; y las que prodigaba en estos últimos tiempos, sin embargo de que las circunstancias habían causado una notable disminución en sus caudales.

Los actos de religión, de piedad y el <sup>ejercicio</sup> ~~ejercicio~~ de algunas virtudes, fueron acaro el móvil, á cuyo impulso empezó ha centellear en su corazón el fuego de la Caridad, de aque-

<sup>denada</sup> ~~denada~~ <sup>aprovecharian</sup> ~~aprovecharian~~, la virtud, sin la <sup>qual</sup> ~~qual~~ quedarían en nosotros como estériles y sin fruto alguno las demás virtudes. Hablo O M de la institución de la Real Orden de Señoras de la Reina Maria Luisa (f) Esta fue debida unicamente á la Reina Madre, que movida de compasión y propensa ~~sea~~ <sup>á</sup> aliviar las penas y trabajos de los enfermos de los Santos Hospitales, se propuso proporcionarles un lenitivo. La puso <sup>bajo</sup> ~~bajo~~ la inmediata protección del glorioso San Fernan-

---

(e) No solo socorria este Hospital con limosnas, tomadas en lo material, sino procurando su asistencia, tanto en lo espiritual como en lo temporal.

(f) La instituyó el Rei Carlos quarto con su Real Decreto de 20 de Abril de 1792 i la Reina Madre en virtud de este Decreto formò las constituciones de la Orden, que publicó en Avanzada, á 15 de Marzo de 1794.



do. Este mérito quizo reservar lo unicamen-  
te para treinta Señoras, à no ser que S. M.  
descubriese alguna de tan relevantes méri-  
tos, à la qual su discrecion reconociese enap-  
titud para emprender tan ardua empresa. Ar-  
dua digo Señores. Porque muy ardua cosa es, que  
que una Señora delicada sea capaz de entrome-  
terse entre los enfermos de un Hospital, que por  
lo comun esala àlitos poco agradables. Que pue-  
da entretenerse ~~ha~~ a consolar, ~~ha~~ a inspeccionar, y as-  
sistir, si es menester, à aquellas pestes, que no pre-  
sentan sino la imagen de la miseria y del triste  
desamparo. Tales parecen las funciones prescritas à  
las Señoras admitidas à la Orden; cuya admission,  
no tanto ha de ser un título de vanidad, quan-  
to la honrosa divisa de la caridad en la que  
arde su corazon hacia sus <sup>proximos</sup> ~~proximos~~, los misera-  
bles enfermos de los Santos Hospitales y otros In-  
titutos propios de las Mujeres, que son el compa-  
sivo interesante objeto de su profesion. Instituo  
to O.M. que debemos apreciar tanto mas, ~~quante~~  
porque le vemos confirmado por la discreta, be-  
néfica, piadosa Isabel de Braganza la Reina  
N.S. cuya temprana muerte tiene todavia  
cubierto de luto nuestro corazon.



A esta obra de Caridad la acompañó aquel  
rango singular de buena política y sana moral,  
qual fue la heroica resolución de tomar sobre  
sí la Reina Madre y constituirse inmediata Protec-  
tora de la Sociedad de Señoras de Madrid; de  
aquella asociación interesante al bien común  
de la Nación y al particular de muchas familias,  
en quanto se dirigia en parte, ~~ha~~ impedir in-  
directamente la introduccion de bagatelas, ó  
fruterías que vienen del extranjero con gravi-  
simo perjuicio de los intereses del Estado; y  
por otra parte ~~ha~~ ocupar con la elaboracion  
de estos artículos, los brazos cruzados de mu-  
chas juvenes que estan pereciendo de miseria y  
hallarse sumamente expuestas ~~ha~~ ser tristes  
víctimas de la ociosidad y ~~ha~~ perder para siem-  
pre, aquellas almas, que han sido criadas á  
imagen y semejanza de la Beatísima Trinidad.

Dejo  
dejo á vuestro atinado juicio, la decision de  
si se ha de atribuir á la virtud de la Caridad es-  
te acto de compasion, de benevolencia, de inte-  
res para conseguir por medios muy laudables, la  
salud espiritual y temporal de nuestros <sup>proximos</sup> ~~proximos~~

Pero hasta aqui O.M. no habeis o-  
ido otra cosa mas, acerca la Caridad de la Rei-  
na Madre, sino acciones, que al parecer eran



verdaderos efectos del amor al <sup>proximo</sup> ~~propio~~ que  
Dios habia encendido en su corazon. Mas quando  
pareis la atencion en la singularisima gracia que  
le hizo el Todo Poderoso, de que su muerte fuese  
con paz y quietud, vos perria direis seguramente  
de que el hijo del eterno Padre, que vino al Mun-  
do para pegar en nuestros corazones el fuego de  
la perfectisima caridad, ó amor de Dios, y que sus  
deseos son de que aquella sagrada llama prendá  
en nuestro ánimo con la mas viva fuerza, dis-  
pondria, que aquel fuego santo que en toda la  
vida de la Reina Madre habia humeado en su  
corazon, tomase en el fin de aquella, el mejor  
incremento, al objeto de prepararle una muer-  
te propia de una alma cristiana.

Para hacerla mas digna de esta gra-  
cia, fue su voluntad que primero fuese enci-  
erto modo acrisolada con la tribulacion; ~~de~~  
quanto siento que el objeto de este discurso  
me havia forzosamente conducido, à que, sobre  
las causas del dolor que afligen nuestro ánimo,  
haya de acordar aquellos dias amargos que cayó  
à nuestra Nacion la perfidia y desmedida ambi-  
cion de un hombre inmoral, y de una política  
particular, desconocida hasta ahora, y jamas  
adaptable à la tranquilidad de los pueblos civi-



lizados. Desquiciados los fundamentos del Tro-  
no español por la intriga de aquellos aventureros  
y dispersada la Real Familia, teniendo que vi-  
vir á merced del que no conocia otra Ley que  
la del despotismo y de su propia utilidad, vi-  
eronse todas las personas Reales apartadas  
de su patrio suelo, privada de comunicaci-  
on y perfidamente despojadas de su legítima  
autoridad. A estos infortunios, añadió la Reina  
Madre, el de leer en los papeles <sup>ministeriales</sup> públicos del usur-  
pador, publicados en su Real nombre, datos a-  
genos de toda verdad, que por su situacion se  
hallaba privada de poderlos contradecir y ma-  
nifestar su impostura. (g) Se le podía decir enton-  
ces á S. M. lo que escribia el Apóstol en Pablo á los  
Philipenses (h), „ quæ illis est causa perditionis,  
„ vobis est salutis, et hoc à Deo, „ Dispondrà Dios,  
que lo que ha de ocasionar la ruina de vues-  
tro perseguidor, sea para vos el medio de alcan-  
zar la salud.

---

(g) En el tomo primero de la Historia de la  
guerra de España contra Napoleon Bonaparte  
publicada de orden de S. M. publi por la tercera  
seccion de la Comision de jefes y oficiales de todas  
armas en la pag 253. num 94. Con la elegancia, crí-  
tica, y pulso, que hace que esta obra pueda llamarse  
„ en su clare se dice, „ Los Monitores franceses publicaron  
„ en 1810 la correspondencia de la Reina Madre y de la Reina de  
„ Etruria con el gran Duque de Berg; pero, con tanta



No tiene duda, que llevó la Reina Madre  
y sufrió con resignación estos golpes que la divina  
providencia permitió que el enemigo de la justicia  
descargase sobre ella. Retirada en la capital del  
arbe Christiano, empezó, según nos consta por rela-  
ciones fidedignas, empezó ~~há~~ dedicarse ~~há~~ orar,  
especialmente ~~há~~ rezar el Santo Rosario de la  
virgen, que repetía con frecuencia todos los días.  
Diciendnos que se aplicaba á la devoción del Ro-  
sario de la santísima Reina de los Angeles, es de-  
cir que oraba del modo que Jesucristo ense-  
ñó ~~há~~ pregar á sus discipulos, con la oración del  
Padre nuestro: que invocaba la poderosísima in-  
tercesión de la Virgen Maria; que meditaba los  
divinos Misterios de la Encarnación, del Nacimien-  
to, de la Pasión i Muerte, de la triunfante Re-  
surrección i gloriosa Asunción del Redentor y la  
venida del Divino Espíritu. Estas piadosas depre-

---

ntar faldades, los anacronismos, y errores que se  
encuentran en ellas, que no es posible formarse  
idea de la verdad del hecho, En la pagina 256,  
se leen expresiones que manifiestan palpable-  
mente el maligno artificio con el qual los Agen-  
tes del usurpador del Trono de Francia, intentaron  
apoyar la del de España, desacreditando nuestros Prin-  
cipes. (N.) Ad Philipenses C. 1. v. 28.



caciones, inclinarian talvez la bondad del eter-  
no Padre, para que concediese à la Reina su gra-  
cia, à fin de que su Corazon se encendiese  
en el verdadero amor de Dios con las fervoro-  
sas meditaciones en las <sup>que se exercitaba</sup> ~~quales se exercitaba~~  
su espíritu. Estos repetidos actos de Caridad,  
si no llegaron à formar del todo en su animo,  
el hábito de aquella virtud, <sup>à lo menos</sup> ~~al menos~~ servi-  
rian para hacer que naciesen en él, la humil-  
dad y confianza en Dios, con la qual en el úl-  
timo de su vida pudiese exclamar con Isaias (i).  
Los que esperan en Vos Señor, mudaran de  
fortaleza; Tomaran alas como de águila;  
correran y no se fatigarán; andarán, y no  
desfallecerán.

Hállandose ya en los umbrales de la eter-  
nidad, su elevado ingenio y la gracia que le  
hacia Dios de conservar le la mayor claridad en su  
potencia y sentidos, le presentarian con viveza  
y con toda claridad, los peligros de la otra vida  
y la necesidad de un verdadero arrepentimien-  
to, de la culpa en las <sup>cuales</sup> ~~quales~~ nos pueden hacer

---

(i) Isaias. C. 40. v. 31. „ qui autem sperant in Do-  
„mino mutabunt fortitudinem, arument pennar  
„sicut aquilæ, current, et non laborabunt; am-  
„bulabunt et non deficient.”



inducido tantos objetos de distraccion como  
nos rodean en este Mundo, especialmente  
à los que estan precisados ha vivir entre los  
que con frecuencia se <sup>dejan reparar</sup> entre  
los que habitan en los Palacios de los Poderosos.  
Le presentarian igualmente la necesidad  
de amar à Dios con toda veras, por lo mu-  
cho que aquel soberano y amoroso Padre, ha  
hecho y padecido por nosotros. Puesta à la presen-  
cia del Vicario de Jesu Christo, semejante à aquel impe-  
dido, que se hallaba en la puerta del Templo à  
la hora de Nona, quando entrò por ella el Apòs-  
tol. Pedro, pediria con instancia à su legitimo  
sucesor, no una limosna, sino la gracia de que  
le dispensase su paternal bendicion, puesto que  
con la mas sincera efusion de su animo recono-  
cia y detestaba las faltas en las que podia ha-  
versele deslizado su corazon en el tiempo de su vi-  
da. Derretido su espiritu con el fuego de una ver-  
dadera contricion, ofreceria al Dios Omnipotente,  
por mano del venerable Pontifice, el sacrificio de  
sí misma. Tomad Señor en cuenta, diria alla en  
su interior, tomad en cuenta los actos de religi-  
on en los que me he <sup>ejercitado</sup> ~~ejercitado~~. Las limosnas que  
he distribuido, los demas actos de virtud que he  
practicado, movida por vuestra divina fuerza.



Acceptad Dios mio las mortificaciones, las hu-  
millaciones, los trabajos que he sufrido, y ~~vos~~ of-  
resco en remision de mis pecados. Desde  
ahora ~~vos~~ aseguro que seré fiel al llamamien-  
to de vuestra Santa gracia, y jamas objeto  
alguno de la tierra, será bastante para sepa-  
rarme de vos. Asistidme Señor en esta hora,  
en este momento de tribulacion, en el qual  
contemplo a los enemigos de mi alma, a los  
ministros de Satanas, que conjurados contra  
mi salud espiritual, estan asechando el mo-  
mento de perderme. Sufriré Señor, sufriré resig-  
nada, y padeceré por vuestro amor, y en desagra-  
vio de las ofensas con las que he insultado vues-  
tra infinita bondad, las penas que sufren las  
almas que mueren en vuestra amistad, y gra-  
cia, pero que todavia les quedan que lavar las  
manchas de sus culpas, Con tal Señor que pueda  
prometerme vuestra santa gracia, <sup>por mí</sup> ~~por mí~~  
<sup>yo</sup> ~~yo~~ <sup>que me sea</sup> ~~que me sea~~ concedido al-  
gun dia, el contemplar eternamente vues-  
tras glorias inefables, y vuestra inmen-  
sa divini-  
dad.

De esta manera OM la piedad cristi-  
ana nos persuade que acabo su vida la Rei-  
na Madre, la qual, despues de haverla dotado  
el Altisimo de muchas prendas naturales, y mo-  
vido al <sup>ejercicio</sup> ~~ejercicio~~ de varios actos de religion, y



epiedad fue acriosada con el fuego de la tribu-  
lacion, que la hizo entrar en el mas claro co-  
nocimiento de sí misma y de lo eaduco y perece-  
dero de este Mundo, por medio de las oracio-  
nes y frecuente meditacion en los últimos años.  
que le concedio Dios de vida, para implorar la  
infinita misericordia del Eterno Padre y atraer  
sobre sí sus divinas bendiciones.

Faltaria OM al fin que me he pro-  
puesto, si no vos exhortaba con toda veraz, à  
que pareis vuestra atencion en el modo singu-  
lar como la divina omnipotencia obra, y procura  
nuestro bien. Las repetidas muertes acaecidas  
en la Real familia, al paro que han cubierto de  
luto la Nacion entera, no acuerdan al mismo  
tiempo la inestabilidad de las cosas humanas, y  
nos enseñan lo poco que puede el hombre afian-  
zarse en las glorias de esta vida. Los medios,  
que ~~habeis podido observar~~ <sup>de</sup> que ha usado Dios  
con la Reina Madre, hasta conducirla al crítico  
instante de la muerte, ~~vos~~ han de servir de  
estímulo para que jamas pongais estorbo à los  
altos designios que el omnipotente haya formado  
sobre vosotros. ~~Vos~~ enseñan, que le habeis de  
pedir con instancia que ~~vos~~ iHumine con un



rayo de la luz de su poderosísima gracia á fin  
de que la muerte no nos coja en mal estado.  
No habeis de estar sobradamente confiadas,  
esperando vuestra conversión para <sup>la</sup> última  
hora. En todas debe el hombre estar prevenido,  
porque á la menos pensada puede Dios llamar  
te al resto y severo Tribunal de su justicia. En  
todas debe procurar el Cristiano, que no ten-  
ga que sufrir el terrible golpe de la divina in-  
dignacion. Supuesto que fue una mera gracia  
la que concedio el todo Poderoso á la Reina Ma-  
dre de ~~concederte~~ <sup>dispensarle</sup> aquella claridad de potenci-  
as, aquella expedicion de sentidos que la acom-  
pañó hasta el último instante de su vida, no  
podemos esperanzarnos vanamente, de que el  
Sr. wara de igual misericordia con nosotros.

Ya que fuisteis subditos de la Reina  
Madre, habeis querido cumplir con vuestra obli-  
gacion y habeis querido secundar las piadosas  
ideas de nuestro digno y Católico Monarca, uni-  
endo vuestra intencion con la del Ministro del  
santuario, que acaba de ofrecer el sacrificio de pro-  
piciacion en sufragio del alma de S. M. la Reina  
Madre. Continúa há pedir á Dios, que si acaso se halla  
detenida en las penas del Purgatorio, le permita pasar  
há disfrutar de la vision beatífica, que algun dia podamos con-  
seguir por eternidades, de eternidades. Amen.  
Sans i de Pius



Fr. Domingo Coméxma, Maestro en Sagrada Theologia, Calificador del Sto Ofi-  
cio, Prior del Convento de Sta Catalina Virgen y Martir de esta ciudad, Vicario Gene-  
ral y Provincial electo de esta Provincia de Aragon, Orden de Predicadores, Socio de  
la Real Academia de Buenas Letras, y Revisor por la misma &c.

Leí la antecedente Oracion fúnebre que en las solemnes exequias  
que dedico á la Reyna Madre Doña Maria Luisa de Borbon la Ex<sup>ma</sup>  
ciudad de Barcelona en su Sta Iglesia el dia 23 de Marzo de este año,  
predicó el M. Il<sup>re</sup> Sr Don Ramon Ignacio Sans y de Nivós, Canonigo  
Doctoral de la misma, Teniente de Vicario General de Exército, Juez  
subdelegado de Cruzada, Académico de la Real Academia de Jurispru-  
dencia Teorico-Practica de esta capital, Socio de numero y Vice-Presi-  
dente de la de Buenas Letras de la misma &c. Y sobre la recomendacion  
que ya se merece por el solo nombre de su esclarecido Autor y Orador,  
es ella, á mi parecer (salvo meliori) dignissima en todas sus partes de  
la luz publica. Barcelona, Convento de Sta Catalina Virgen y Mar-  
tir, 27 de Mayo de 1789.

Fr. Domingo Coméxma



...de la ...  
...de la ...  
...de la ...

...de la ...  
...de la ...  
...de la ...  
...de la ...  
...de la ...  
...de la ...  
...de la ...  
...de la ...  
...de la ...  
...de la ...  
...de la ...

...de la ...







